



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE 2023

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **13:00 horas del día jueves 28 de septiembre de 2023**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subdirección de Transparencia y Control Institucional, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130; **las personas servidoras públicas: Lcda. Laura Elena Gutiérrez Robledo**, Subdirectora de Transparencia y Control Institucional de la **Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, Titular de la Unidad de Transparencia**, y **Presidenta** del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE); el **Lic. Mario Manuel Martínez Villegas**, Subgerente de Transparencia y **Secretario Ejecutivo**; el **Lic. Rafael Reséndiz Sánchez**, Gerente de Evaluación, suplente del Titular del **Órgano Interno de Control en CAPUFE**; **Karla Yannin Martínez Acosta**, Subgerente de Archivo Documental y Titular del **Área Coordinadora de Archivo**; así como **Adrián Zapata Alamilla**, **Gerente Consultivo** de la **Dirección Jurídica**, como invitado (Asesor), a efecto de llevar a cabo la **Novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia. La **Presidenta** en primera instancia agradece su participación al **C.P. Conrado Salazar Pérez, Subgerente de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, y solicita se proceda a realizar el registro de su asistencia.-----

SEGUNDO.- Verificación del quórum. Una vez concluido el registro de asistencia, con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, párrafo octavo, del Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, el **Secretario Ejecutivo** informa que existe quórum necesario para llevar a cabo la Sesión. Acto seguido, la **Presidenta** informa que, una vez verificado el quórum, somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, se dicta el siguiente: -----





-----**ACUERDO ORD.28/09/2023.1**-----

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, las y los miembros del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día.-----

TERCERO.- Con el propósito de atender de manera idónea la solicitud de acceso a la información con el número de folio **330003323000399** de conformidad al pronunciamiento emitido por la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, mediante similar **SRMSG/373/2023**, de conformidad a lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), se solicita a las personas integrantes del Comité de Transparencia aprobar la ampliación del plazo máximo para atender la solicitud de acceso a la información en comento, **por un término de 10 días hábiles adicionales**, por lo que en el caso de ser aprobada dicha ampliación, **el plazo fenecería el día jueves 26 de octubre del año 2023**, en ese sentido, durante la realización de la presente Sesión, el **C.P. Conrado Salazar Pérez, Subgerente de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, fundamentara los motivos por los cuales se requiere de dicho término adicional, con el propósito de que éstos se hagan del conocimiento del ciudadano requirente, mediante el Acta de Resolución correspondiente.-----

Derivado de lo anterior, el **C.P. Conrado Salazar Pérez, Subgerente de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del artículo **135** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), solicita a las personas integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), la ampliación del plazo máximo establecido por la ley en materia de Transparencia para atender la solicitud de acceso a la información en comento, de conformidad a las siguientes razones:-----





Las cargas de trabajo con las que cuenta la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, así como el gran volumen de documentales que integran la oferta presentada por la empresa "Hala Ken Consulting SAPI de C.V.", en proposición conjunta con la empresa "Revenue Collection Systems S.A. de C.V.", en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-09-JOU-009J0U001-N-65-2023 de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) con el objeto de "**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos ITS, equipos de los Centros Locales de Control y servidores en áreas de Telemática**", las cuales cuentan con diversa información con carácter confidencial (datos personales), susceptibles de clasificarse, lo anterior, de conformidad a lo establecido en la LGTAIP, LFTAIP, así como en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO); por lo que con el propósito de atender conforme al procedimiento establecido en materia de transparencia dicha solicitud y proporcionar de manera adecuada las versiones públicas de las documentales requeridas por el ciudadano, se requiere la ampliación de dicho término.

En uso de la voz, la **Presidenta** del Comité de Transparencia, expone a las personas integrantes del Comité de Transparencia, así como al **C.P. Conrado Salazar Pérez, Subgerente de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, la necesidad de que dicha Unidad Administrativa remita con anticipación (durante la mitad del término de los 10 días hábiles adicionales al tiempo máximo de respuesta que solicitan ampliar), las **versiones públicas** de las documentales requeridas en la solicitud de acceso a la información **330003323000399**, que cuenten con información de carácter confidencial, lo anterior, con la finalidad de que las personas integrantes del Comité de Transparencia, puedan realizar en tiempo y forma una adecuada revisión de las mismas, y que cumplan con los criterios de clasificación establecidos en materia de transparencia, para su respectiva aprobación.

ACUERDO ORD.28/09/2023.2





Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, párrafo noveno, del Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, una vez analizadas las razones expuestas por el **C.P. Conrado Salazar Pérez, Subgerente de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, para ampliar el plazo máximo para atender la solicitud de acceso a la información con el número de folio **330003323000399**, las personas integrantes del Comité de Transparencia de CAPUFE, **por unanimidad de votos, emiten la siguiente resolución:**-----

De conformidad a lo establecido en el artículo **135** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), las personas integrantes del Comité **aprueban la ampliación del plazo máximo para atender la solicitud de acceso a la información con el número de folio 330003323000399, por un periodo adicional de 10 días hábiles adicionales** al término establecido en el primer párrafo del artículo en mención de la LFTAIP, **el cual fenece el día jueves 26 de octubre del año 2023**, con la salvedad de que la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** remita las versiones públicas con las que se brinde atención a la solicitud de acceso a la información en comento, a la **fecha límite del día jueves 19 de octubre de 2023**, lo anterior, con el propósito de estar en tiempo y forma de revisar y en su caso aprobar las versiones públicas en comento.-----

CUARTO.- Asuntos Generales. No se presentaron asuntos generales a tratar en la presente Sesión Ordinaria por parte de las personas integrantes del Comité de Transparencia de CAPUFE.-----

La **Presidenta** del Comité de Transparencia manifiesta que no existiendo otro tema para tratar, siendo las **13:15 HORAS DEL DÍA JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, se da por concluida la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE.**-----





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**Lcda. Laura Elena Gutiérrez
Robledo**

Subdirectora de Transparencia y
Control Institucional y
Presidenta.

**Lic. Mario Manuel Martínez
Villegas**

Subgerente de Transparencia y
Secretario Ejecutivo.

Lic. Rafael Reséndiz Sánchez

Gerente de Evaluación y suplente
del Titular del Órgano Interno de
Control en CAPUFE.

Karla Yannin Martínez Acosta

Subgerente de Archivo Documental
y Titular del Área Coordinadora
de Archivo.

Adrián Zapata Alamilla

Gerente Consultivo
de la **Dirección Jurídica**
Invitado (Asesor).

**ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 28
DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

